



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 536, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025.

ACUERDO 536.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 536.2

Se **aprobaron** las **actas** de las **sesiones números 528 Y 529** celebradas el 24 de febrero y 18 de marzo de 2025, respectivamente.

ACUERDO 536.3

Se **eligió** a la **Sra. María Eufracia Arellano Hernández** como la **suplente de la representación del personal administrativo ante el Colegio Académico**, para lo que resta del periodo 2025-2027.

ACUERDO 536.4

Se **aprobó** la **Convocatoria** para iniciar el proceso de designación **de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030**, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PERIODO 2026-2030

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, 40, fracción V y 42 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 536, celebrada el 24 de octubre de 2025, acordó convocar a la comunidad universitaria para participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, conforme a las siguientes:

MODALIDADES

1. **PLAZO PARA EL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES:** El registro de las y los aspirantes será de carácter público y se realizará vía correo electrónico a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, **a partir del lunes 27 de octubre y hasta las 17:00 horas del jueves 13 de noviembre de 2025.**

Si cerrado este plazo se registran menos de cinco personas aspirantes, la Presidenta del Consejo Académico convocará a una sesión urgente para reestructurar el calendario con el propósito de ampliar el plazo de registro, para completar el número de aspirantes.

2. **REQUISITOS:** Para el registro, las personas aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 49 y 57 del Reglamento Orgánico:

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura¹;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior,
- V. Ser persona honorable, de reconocida solvencia moral y ética, así como de prestigio y competencia profesional, y
- VI. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

Las personas aspirantes deberán enviar en archivo PDF (en su caso, por ambos lados) los siguientes documentos:

- ♦ **Acta de nacimiento o carta de naturalización**
- ♦ **Título de licenciatura**
- ♦ **Curriculum vitae**
- ♦ **Programa de trabajo**
- ♦ **Carta de aceptación firmada, y**
- ♦ **Un documento firmado en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:**
 - a) **No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o**
 - b) **En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.**

El *curriculum vitae* se enviará en versión extensa y en un resumen de una cuartilla. El programa de trabajo deberá exponerse en un documento que no exceda de 15 cuartillas.

En el programa de trabajo, las personas aspirantes expondrán sus ideas sobre la Universidad, sobre el modelo educativo, la relación con otras unidades y la Rectoría General y con el entorno de la Unidad, ante una posible gestión como persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa.

La carta de aceptación es de formato libre y las personas aspirantes deberán manifestar la voluntad de participar en el proceso de formulación de la lista de las cinco personas aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030.

Para que quede asentado el registro se enviará un acuse de recibido al correo electrónico del remitente.

3. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El viernes 14 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas**, la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, División de CBI

¹ El grado de maestría o de doctor no sustituye el título a nivel de licenciatura.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Dra. María de Lourdes Pérez Chabela
Jefa del Departamento de Biotecnología, División de CBS

Dra. Martha Ortega Soto
Jefa del Departamento de Filosofía, División de CSH

Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, División de CBI

Dra. Leticia González Núñez
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, División de CBS

Mtro. Juan Manuel Hernández Bárcenas
Representante propietario del personal académico del Departamento de Filosofía, División de CSH

Alumno Cesar Alberto Rodríguez Pacheco
Representante propietario del alumnado del Departamento de Química, División de CBI

Alumna M. en C. Pamela Jiménez Herrera
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Biotecnología, División de CBS

Alumna Erika Montserrat Pérez Rivas
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Sociología, División de CSH

Sra. María Eufracia Arellano Hernández
Representante propietaria del personal administrativo Unidad Iztapalapa

Verificará, en reunión presencial, la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2 de la presente Convocatoria; así como la entrega del *curriculum vitae*, programa de trabajo y la carta de aceptación en los términos solicitados.

En caso de que algún integrante de esta Comisión se registre como persona aspirante en este procedimiento, deberá excusarse de participar en la misma.

4. **PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES:** *El viernes 14 de noviembre de 2025*, una vez terminada la reunión de la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, se procederá a la publicación de la lista de las personas aspirantes que cumplen los requisitos, junto con sus *curriculum vitae* y programas de trabajo en la página electrónica de la Unidad Iztapalapa. Además, la Secretaría del Consejo Académico enviará a las y los integrantes del órgano colegiado académico, en versión electrónica, los documentos presentados por las personas aspirantes.
5. **PRESENTACIÓN PÚBLICA:** La Comisión, organizará las presentaciones de los programas de trabajo de las personas aspirantes ante la comunidad universitaria, en igualdad de condiciones, las cuales se llevarán a cabo en la Sala del Consejo Académico (edificio A, planta alta) y serán transmitidas en vivo por el canal de YouTube del Consejo Académico.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Las presentaciones se realizarán **el martes 18 de noviembre de 2025, de las 11:00 a las 15:00 horas.**

6. **AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:** La auscultación tiene como propósito que la comunidad universitaria que así lo desee exprese sus observaciones y comentarios que se refieran a la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas aspirantes, con pleno respeto a su dignidad.

La auscultación a la comunidad universitaria se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.1. Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas de manera individual o por grupos, las cuales deberán enviarse en formato PDF a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, a partir del **viernes 14 de noviembre y hasta las 17:00 horas del jueves 27 de noviembre de 2025.**

6.2. Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán a sus comunidades, en la modalidad que decidan, a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, del alumnado y del personal administrativo y se podrá votar hasta por cinco aspirantes.

Dicha auscultación podrá realizarse **a partir del viernes 14 de noviembre y hasta las 12:00 horas del jueves 27 de noviembre de 2025.** La consulta será por sector y departamento académico que representan; las y los representantes, si fuera el caso, se pondrán de acuerdo para el procedimiento y en el día o días en que realizarán sus consultas.

Las y los representantes del Consejo Académico enviarán sus informes sobre la consulta a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, a más tardar **el jueves 27 de noviembre de 2025, a las 17:00 horas.**

6.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación en la reunión que podrá ser en modalidad presencial o remota, que se llevará a cabo **el martes 2 de diciembre de 2025, a las 16:00 horas**, y lo enviará por correo electrónico a las y los representantes del Consejo Académico el mismo día.

7. **ENTREVISTA A LAS PERSONAS ASPIRANTES:**

El Consejo Académico, en la **sesión convocada para tal efecto el lunes 8 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, entrevistará a las personas aspirantes registradas con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.

8. **FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO PERSONAS ASPIRANTES A TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA:**

El **lunes 8 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas**, el Consejo Académico en **sesión convocada para tal efecto** y previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de cada persona aspirante; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

expresados, y del resultado de la auscultación, formulará la lista de cinco personas aspirantes que deberá presentar al Rector General para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

En la formulación de la lista, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

Para formular la lista de cinco personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa se procederá de la siguiente manera:

- Las y los consejeros académicos deberán votar exclusivamente por tres de las personas aspirantes registradas que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral 4 de la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de 1, 2 o 3, respectivamente, siendo 3 el valor que se otorgará a la candidatura de mayor preferencia; la suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante.

Con el fin de ilustrar este procedimiento, se dan los siguientes ejemplos:

BOLETAS ELECTORALES

Ejemplo 1

Aspirante A	2
Aspirante B	
Aspirante C	1
Aspirante D	3
Aspirante E	

Ejemplo 2

Aspirante A	
Aspirante B	3
Aspirante C	
Aspirante D	1
Aspirante E	2

Abstención	
------------	--

Abstención	
------------	--

- Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:
 - a) En caso de votar por más de tres o por menos de tres personas aspirantes;
 - b) Cuando se marque el mismo número de puntos para dos o más personas aspirantes;
 - c) Cuando habiendo votado por tres personas aspirantes, se marque además el cuadro de abstención;
 - d) Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de personas aspirantes registradas;
 - e) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
 - f) Cuando no se vote por ninguna persona y no se haya marcado el cuadro de abstención.

En caso de que un empate impida la integración de la lista de cinco personas, se llevará a cabo el número de votaciones necesarias para resolverlo considerando, exclusivamente, los casos empatados.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Una vez formulada la lista de cinco personas aspirantes, el Consejo Académico, en la misma sesión, integrará un grupo de trabajo, el cual elaborará el documento en el que se señalarán las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, en cumplimiento al artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico, para someterlo a la aprobación del pleno del Órgano Colegiado.

A más tardar **el martes 9 de diciembre de 2025** se enviará al Rector General la lista de cinco personas aspirantes en el orden del puntaje obtenido en la votación del Consejo Académico para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, con el documento que contenga las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

24 de octubre de 2025.

ACUERDO 536.5

Se **designó** a los integrantes de los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del Diploma a la Investigación 2024**.

NOTA 536.DCDD CBS

Se **informó** de la **designación de la Dra. Susana Adriana Montaña Arias** para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

NOTA 536.INFORME SEGURIDAD

Se **presentó información de la Secretaría de Unidad de las acciones en materia de seguridad** para la Unidad Iztapalapa durante el presente año.

ACUERDO 536.6

Se **aprobó** el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa** para el año **2026**.

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx